

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25448 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público la modificación sustancial de la concesión demanial de la sociedad Disa Retail Atlántico, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta en su sesión celebrada el día 26 de junio de 2026, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto autorizar a la sociedad Disa Retail Atlántico, S.L.U., la ampliación del plazo de la concesión número 44-A, situada en el muelle Cañonero Dato (área funcional B) de la zona de servicio del puerto de Ceuta, en base a lo dispuesto en los artículos 88.2 apartado d) y 82.2 apartado b) de la mencionada Ley.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 23 de julio de 2026.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A260033467-1